

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA -

Radicado	110013336035201500657 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Jhon Jairo Muñoz Bedoya y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

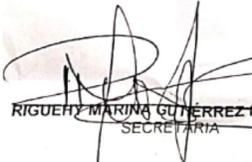
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia de 2 de diciembre de 2021, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 7 de junio de 2019, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia 4% perjuicios solicitados	\$ 18.041.800,00	Folios 184-190 c. 3
Condena en costas segunda instancia (1) SMLMV	\$ 908,526,00	Folio 10 Exp Dig
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 18.950.326,00	

Total liquidación de costas: Dieciocho millones novecientos cincuenta mil trescientos veintiséis pesos (\$ 18.950.326,00).

Hoy **2 de septiembre de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ, secretaria
SECRETARÍA

